

Cuevas violentó la Ley de Víctimas al no reconocer agresión: Martha Ávila

El Congreso estará pendiente de la decisión que tome el Poder Judicial, señala

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La disculpa pública que ofreció Sandra Cuevas Nieves violentó la Ley de Víctimas de la Ciudad de México, lo que podría implicar sanciones administrativas y penales contra de la alcaldesa de Cuauhtémoc.

A consideración de la coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso local, Martha Ávila, las disculpas que ofreció a los policías que agredió, pero sin reconocer los hechos, violentan el artículo 71 de dicha ley, que establece que las medidas de satisfacción contribuyen a mitigar el daño ocasionado a las víctimas. Específicamente en el caso de la disculpa pública por las personas involucradas, la acción implica el reconocimiento de los hechos y la aceptación de responsabilidades.

Lo anterior está regulado en un capítulo donde se enlistan las acciones que tienen el objetivo de mitigar el daño causado a las víctimas mediante su dignificación, la determinación de la verdad, el acceso a la justicia y el reconocimiento de responsabilidades, las cuales son enunciativas mas no limitativas.

El artículo 110 de la misma ley establece que el incumplimiento de los deberes señalados en la legislación para las personas servidoras públicas se sancionará con la responsabilidad administrativa y penal, según corresponda.

“La disculpa pública que ofreció Sandra Cuevas no es satisfactoria porque, además de ser poco sincera, es violatoria de la Ley de Víctimas porque la alcaldesa está revictimizando a los policías que están en todo su derecho de impugnar la disculpa. Definitivamente, ella sigue burlándose de la ley”, dijo Ávila, quien coincidió con las declaraciones de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien cuestionó las declaraciones de la alcaldesa porque, apuntó, no corresponden a una disculpa pública como dicta la ley.

En entrevista, la legisladora explicó que el Congreso de la Ciudad de México estará pendiente de cualquier comunicado del Poder Judicial local en cuanto al caso de Cuevas, a fin de conocer si continúan o no las medidas cautelares que incluyen la suspensión a su cargo.

Este fin de semana se dio a cono-

cer que los policías auxiliares que fueron agredidos por la funcionaria no aceptaron la disculpa que emitió la aliancista, por lo que se realizará una nueva audiencia esta semana a fin de determinar si Cuevas ofrece una nueva disculpa o se reactivan las medidas cautelares.

